



Jrdp
M.C.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DECRETO NÚMERO 1659 DE

16 DIC 2020

Por el cual se hace una designación

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política y conforme al parágrafo del artículo 62 y literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Desígnese al doctor JULIO ANDRÉS DE JESÚS GIRALDO SOTO, con Cédula de Ciudadanía No 98.555.449, como miembro del Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia, en reemplazo del doctor LUIS NORBERTO GUERRA VÉLEZ.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente acto administrativo será comunicado a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga el Decreto No. 1486 del 14 de agosto de 2019.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C.

16 DIC 2020

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN NACIONAL

MARÍA VICTORIA ANGULO GONZÁLEZ